

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesores Adjuntos semidedicación para las Cátedra I y II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial (RHCS 790/17 que aprueba las RHCD 74/17, 111/17 y 145/17); y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Lorena Cecilia López Steinmetz, Silvia Marcela Pierotti, Andrés Ignacio Urrutia, María Alicia Maccagno, Waldino Romero, María Marta del Valle Morales, Cecilia Erica Reyna y Leonardo Adrián Medrano.

Que el concurso se sustanció en tiempo y forma, emitiendo el Jurado interviniente su dictamen por unanimidad, el que expresa:

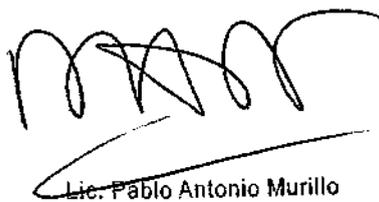
Iº - Establecer el siguiente orden de mérito:

- 1) Andrés Ignacio Urrutia
- 2) Leonardo Adrián Medrano
- 3) Cecilia Erica Reyna
- 4) María Marta del Valle Morales
- 5) María Alicia Maccagno
- 6) Waldino Romero
- 7) Silvia Marcela Pierotti

IIº - Recomendar, por unanimidad las designaciones de Andrés Ignacio Urrutia y Leonardo Adrián Medrano para cubrir los cargos de Profesor Adjunto semidedicación para las Cátedras I y II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

IIIº - En el caso que el Profesor Leonardo Adrián Medrano acceda al cargo por concurso de Profesor Titular en la Cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial y su designación quede en firme, este Jurado recomienda por unanimidad se efectúe la designación por concurso de la postulante que continúa en el orden de mérito, a saber Cecilia Erica Reyna.

Que trascurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0021301/2016

Que el cargo de Profesor Adjunto semidedicación de la Cátedra I se encuentra ocupado interinamente por el Profesor Osvaldo Bertone próximo a jubilarse, por lo cual su ocupación efectiva se producirá cuando el Profesor Bertone obtenga el beneficio jubilatorio.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 790/17 (que aprueba las RHCD 74/17, 111/17 y 145/17), en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesores Adjuntos semidedicación para las Cátedras I y II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición al Dr. Andrés Ignacio Urrutia (Legajo 33737) en el cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, por el período reglamentario vigente de cinco años.

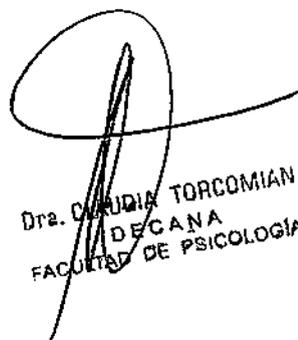
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº 94


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA